

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.

Estados de Situación Financiera
(Expresados en miles de pesos)

	31 de diciembre de <u>2017</u>	31 de diciembre de <u>2016</u>
Activos		
Efectivo (nota 5)	\$ 9.368.326	355.377
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (nota 6)	86.034	72.061
Pagos anticipados (nota 7)	22.706	-
Total activo corriente	\$ 9.477.066	427.438
Total Activos	\$ 9.477.066	427.438
Pasivos		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (nota 9)	298.564	234.293
Beneficios a empleados (nota 10)	132.468	109.549
Pasivos por impuesto corrientes (nota 11)	25.897	35.994
Total Pasivos	\$ 456.929	379.836
Patrimonio		
Capital (nota 12)	1.250.000	1.000.000
Aportaciones de capital anticipadas (nota 13)	8.927.100	-
Prima en colocacion de acciones (nota 14)	2.250.000	-
Pérdidas acumuladas	(952.398)	-
Pérdida del ejercicio	(2.454.565)	(952.398)
Total patrimonio	\$ 9.020.137	47.602
Total pasivo y patrimonio	\$ 9.477.066	427.438

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


CLAUDIA MARGARITA LATORRE
GONZALEZ
Representante Legal


ANA MARIA MARTINEZ A.
Contador Público
TP 157063-T


LEYDY YAZMIN TORRES CARO
Revisor Fiscal
TP 176890-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Veáse mi informe del 23 de febrero de 2018)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.

Estado de Resultados Integral
(Expresados en miles de pesos)

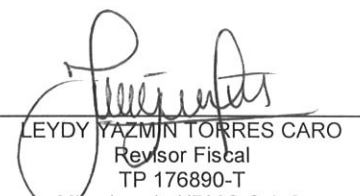
Años terminados el 31 de diciembre de:

	2017	2016
Gastos de administración (nota 15)	\$ 2.434.712	938.061
Otros gastos (nota 16)	18.766	4.137
Resultado de actividades de la operación	\$ 2.453.478	942.198
Gastos por impuesto a las ganancias (nota 8)	1.087	10.200
Pérdida procedente de actividades que continúan	\$ 2.454.565	952.398
Pérdida del ejercicio	\$ 2.454.565	952.398

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


CLAUDIA MARGARITA LATORRE
GONZALEZ
Representante Legal


ANA MARIA MARTINEZ A.
Contador Público
TP 157063-T


LEYDY YAZMIN TORRES CARO
Revisor Fiscal
TP 176890-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Veáse mi informe del 23 de febrero de 2018)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

(Expresados en miles de pesos)

Años terminados el:

Saldo inicial al 1 de enero de 2016

Resultado del ejercicio

Saldo al 31 de diciembre de 2016

Emisión y suscripción de acciones

Aportaciones de capital anticipadas

Traslado a resultados acumulados

Resultado del ejercicio

Saldo al 31 de diciembre de 2017

	Capital	Aportaciones de capital anticipadas	Prima en colocación de acciones	Pérdida del Ejercicio	Resultados Acumulados	Total patrimonio
\$ 1.000.000	-	-	-	-	-	1.000.000
-	-	-	-	(952.398)	-	(952.398)
<u>1.000.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(952.398)</u>	<u>-</u>	<u>47.602</u>
250.000	-	-	2.250.000	-	-	2.500.000
-	8.927.100	-	-	952.398	(952.398)	8.927.100
-	-	-	-	952.398	(952.398)	-
-	-	-	-	(2.454.565)	-	(2.454.565)
<u>1.250.000</u>	<u>8.927.100</u>	<u>-</u>	<u>2.250.000</u>	<u>(2.454.565)</u>	<u>(952.398)</u>	<u>9.020.137</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


CLAUDIA MARGARITA LATORRE GONZALEZ
Representante Legal


ANA MARIA MARTINEZ A.
Contador Público
TP 157063-T


LEYDY YAZMIN TORRES CARO
Revisor Fiscal
TP 176890-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2018)

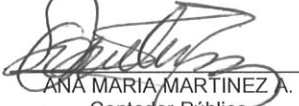
VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.

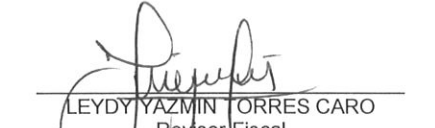
Estados de Flujos de Efectivo
(Expresado en miles de pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado del ejercicio	\$ (2.454.565)	(952.398)
Ajustes para conciliar el resultado con el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Impuesto a las ganancias	<u>1.087</u>	<u>10.200</u>
	<u>(2.453.478)</u>	<u>(942.198)</u>
Cambios en activos y pasivos:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(13.973)	(72.061)
Pagos anticipados	(22.706)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	64.271	234.293
Beneficios a los empleados	22.919	109.549
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 11)	(11.184)	25.794
Efectivo neto usado en actividades de la operación	<u>(2.414.151)</u>	<u>(644.623)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de Financiación:		
Aportaciones de capital anticipadas	8.927.100	-
Aportes de capital	250.000	-
Prima en colocacion de acciones	2.250.000	-
Flujo de efectivo provisto por las actividades de financiación:	<u>11.427.100</u>	<u>-</u>
Aumento (disminución) en efectivo y equivalentes al efectivo	9.012.949	(644.623)
Efectivo al inicio del año	<u>355.377</u>	<u>1.000.000</u>
Efectivo al Final del año	\$ <u>9.368.326</u>	<u>355.377</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


 CLAUDIA MARGARITA LATORRE
 GONZALEZ
 Representante Legal


 ANA MARIA MARTINEZ A.
 Contador Público
 TP 157063-T


 LEYDY YAZMIN TORRES CARO
 Revisor Fiscal
 TP 176890-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Veáse mi informe del 23 de febrero de 2018)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

(1) Entidad que reporta

Visa Colombia Support Services S.A., en adelante la compañía, es una compañía con domicilio en Colombia ubicada en la Cra. 11 N° 77 a 65; se constituyó el 6 de agosto de 2015, según escritura pública No 1587 de la Notaria 41 de Bogotá, inicio operaciones el 14 de agosto de 2015, con vigencia legal hasta el 30 de septiembre de 2113.

Su objeto social es la celebración de todos los actos, contratos y operaciones permitidos a las sociedades administradoras del sistema de pago de bajo valor. Podrá entre otras realizar actividades de adquisición y uso por cualquier título de toda clase de marcas, incluyendo el uso de las marcas de propiedad de Visa Internacional Services Association y sus afiliadas, coordinar actividades relacionadas con la difusión al público del sistema de pagos de Visa, incluyendo la coordinación de acciones promocionales a través de cualquier medio de comunicación, organización y realización de eventos, etc.

Mediante Resolución 1414 del 15 noviembre de 2016, la Superintendencia Financiera otorgó el certificado de autorización de funcionamiento a la Compañía. Sin embargo, el inicio de las operaciones de Visa Colombia Support Services S.A. como entidad autorizada para administrar sistemas de pago de bajo valor, se condicionó a la obtención de la posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia de su Representante Legal, miembros de Junta Directiva, y demás funcionarios requeridos por la normatividad aplicable; nombrados mediante Escritura Pública No: 1587 de Notaria 41 de Bogotá D.C. del 06 de agosto de 2015.

Mediante el Acta No. 10 "Constancia de decisión por comunicación sucesiva de la Junta Directiva de Visa Colombia Support Services S.A.", siendo el día 29 de septiembre de 2017 se realiza el nombramiento de la señora Claudia Margarita Latorre González como nueva Representante de Legal Principal.

Por medio el comunicado 2017151132-000-000, el Comité de Posesiones, con sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2017, autoriza la representación legal como presidente de Visa Colombia Support Services Sociedad Anónima a la señora Claudia Margarita Latorre González.

(2) Negocio en marcha

Durante el año 2016, la Compañía se encontraba en proceso de autorización de funcionamiento por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual fue recibida mediante Resolución 1414 del 15 de noviembre de 2016. Durante el año 2017, la Compañía fue capitalizada generando una variación en el capital suscrito y pagado de \$1.000.000 a \$1.250.000 con una prima en colocación de acciones de \$2.250.000; igualmente, recibió un anticipo como reserva por acciones pagadas por anticipado (ver nota 11).

Mediante Escritura Publica 2210 del 27 de noviembre de 2017, de la Notaria 41 del Circuito de Bogota D.C., se solemnizó la reforma a los Estatutos de la sociedad administradora de sistemas de pago de bajo valor, aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de noviembre de 2017, por medio de la cual se aumentó el capital autorizado de entidad a \$4.000.000.

Con lo descrito anteriormente, la Compañía subsanó la causal de disolución según los artículos 457 y 459 del Código de Comercio.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la compañía no ha generado ingresos dado que los contratos se encuentran en proceso de revisión de los contratos.

(3) Bases de preparación de los estados financieros

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2017 se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – (NIIF para las PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a versión 2015 traducida al español por el IASB.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional

Visa Colombia Support Services S.A determinó el peso colombiano como su moneda funcional considerando el ambiente económico en que la Compañía desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

La moneda funcional, no se cambiará a menos que se presenten circunstancias en las transacciones, eventos o condiciones del negocio que ameriten alguna modificación.

(d) Uso de estimaciones

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 4, la administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si afecta un solo periodo, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

(4) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

a) Efectivo

Los movimientos de cuentas bancarias, son registrados en el rubro del efectivo y su función es hacer frente a las posibles obligaciones a corto plazo que puedan ser liquidadas. Es el elemento más líquido que la empresa posee.

b) Activos y pasivos financieros

Las cuentas por cobrar y pagar se registran en su momento inicial y posteriormente por su valor nominal, el cual es similar a su valor razonable por ser a corto plazo.

i) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Se reconocerán los registros de las operaciones en desarrollo de los contratos de prestación de servicios. Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en su medición inicial y posterior son al costo.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

ii) Deterioro de activos financieros

Al final del período en que se informa, la Compañía ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor la compañía reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

iii) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, cuyo vencimiento, y para cancelarla la Entidad tendrá que desprenderse de recursos que conlleven beneficios económicos. Las cuentas por pagar en su medición inicial y posterior son al costo.

c) Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Compañía proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

Corto Plazo – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto.

Los principales beneficios a corto plazo que otorga la compañía a sus empleados son: Bonificación anual y los demás beneficios establecidos por la normatividad colombiana. La Compañía pagará los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de los servicios prestados a la Compañía durante el período sobre el que se informa.

d) Impuestos.

A. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

i) Impuesto de renta corriente

Es el impuesto por pagar por las ganancias fiscales del período corriente o de períodos anteriores.

El impuesto corriente se calcula usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de presentación.

ii) Impuesto de renta diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporarias que se generan entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y, adicionalmente, cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden usando las

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

tasas impositivas y la legislación fiscal que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado, en la fecha de presentación. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto de ese pasivo en periodos futuros.

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizar esas diferencias temporarias deducibles, excepto que el activo surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- (a) No es una combinación de negocios; y
- (b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Una entidad reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, solo en la medida que sea probable que:

- (c) Las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible; y
- (d) Se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse esas diferencias temporarias.

- **Presentación**

El activo y pasivo por impuesto diferido se reconocerá como no corriente.

- **Compensación**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensan solo cuando se tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

- (e) **Reconocimiento de gastos**

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

(5) Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Citibank Colombia S.A. - Cuentas Corrientes	\$ 9.368.326	\$ 355.377

El aumento en el rubro de efectivo corresponde principalmente al capital recibido por parte de los accionistas. El efectivo no presenta restricciones.

(6) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Visa Colombia S.A.	\$ 14.946	\$ 54.446
Saldo a favor IVA	70.300	17.615
Saldo a favor Impuesto sobre la renta	788	-
	<u>\$ 86.034</u>	<u>\$ 72.061</u>

(7) Pagos anticipados

El siguiente es un detalle de pagos anticipados a 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Medicina pre-pagada	\$ 22.706	\$ -

Corresponde a pago anticipado del 15 de octubre de 2017 al 14 de octubre de 2018, por concepto de Medicina Pre pagada.

(8) Impuestos a las ganancias

A. Impuesto sobre la renta y complementarios y CREE

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 34% en 2017 y 33% en 2018 y años siguientes 2019, con una correspondiente sobretasa del 6% en 2017 y 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$800 millones de pesos.

En 2016 la tasa nominal impositiva total fue del 40% debido a la vigencia del CREE con una tasa del 9% y una sobretasa del CREE del 6%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. Para el año 2016, la base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. (renta presuntiva)

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional, que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

- i) El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2016 en adelante es de tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, este término también aplica para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. Las declaraciones que generan pérdidas fiscales la firmeza será de doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de dicha compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida.

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios reconocidos por el periodo:

Gasto por impuesto a las ganancias

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gasto por impuesto a las ganancias		
Periodo corriente	\$ 1.087	\$ 10.200
	<u>\$ 1.087</u>	<u>\$ 10.200</u>

Para los años terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016, la liquidación del impuesto sobre la renta y complementarios se realiza sobre la base de renta presuntiva dado que la compañía no ha generado ingresos gravados, por consiguiente, la liquidación del impuesto es de la siguiente forma:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Patrimonio fiscal año anterior	\$ 91.344	\$ 1.000.000
Renta presuntiva	3.197	30.000
Impuesto sobre la renta	1.087	7.500
Impuesto sobre la renta CREE (a)	-	2.700
	<u>1.087</u>	<u>10.200</u>
Tasa impositiva	<u>34%</u>	<u>34%</u>

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

a) Cálculo CREE únicamente para el año 2016.

Reforma tributaria

El 29 de diciembre de 2016 fue sancionada la Ley 1819 de 2016, mediante la cual se introducen nuevas reglas en materia tributaria, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

- A partir de 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y se unifica el impuesto de renta y complementarios.
- Se modifica el sistema de tributación sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, a ser giradas como dividendo, las cuales serán gravadas tanto en cabeza de la sociedad como en cabeza del socio. Para el caso de las utilidades que, de acuerdo con los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, resulten como "no gravadas" se deberán aplicar las siguientes tarifas, considerando la calidad del beneficiario:
 - Tarifas marginales entre el 0%, 5% y 10% en el pago o abono en cuenta a personas naturales residentes.
 - Tarifa del 5% en el pago o abono en cuenta a personas no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

El tratamiento del pago o abono en cuenta que se realice a sociedades nacionales no tuvo modificaciones.

Las utilidades que tengan la calidad de "gravadas", estarán sujetas inicialmente a un impuesto del 35%, y una vez disminuido este impuesto, se aplicarán las tarifas del 0%, 5% y 10%, para las personas naturales residentes o del 5% para las personas naturales no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

B. Impuestos diferidos

La Compañía no registró impuestos diferidos activos relacionados con los créditos fiscales y excesos de renta presuntiva, principalmente por las proyecciones de beneficios futuros, para lo cual se considera que no son suficientes para compensar dichos créditos fiscales.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Compañía no tiene registrado impuestos diferidos activos:

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pérdidas fiscales sin fecha de expiración compensables con el impuesto de renta. (unificadas – Renta y CREE)	\$ 2.419.139	\$ 853.849
Excesos de renta presuntiva expirando en :		
31 de diciembre de 2021	-	30.000
31 de diciembre de 2022	3.197	-

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

porcentual. La pérdida fiscal del año 2017, se podrá compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

Incertidumbres tributarias

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2016 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) Las declaraciones del impuesto sobre la renta para la equidad CREE de los años 2016 están sujetas a revisión por las autoridades tributarias; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Precios de transferencia

En la medida en que la Compañía realiza operaciones con compañías vinculadas al exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones, que, con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003.

La administración ha revisado y considera que las operaciones de 2017 no están sujetas del estudio de precios de transferencia considerando que el patrimonio bruto en el último día del año o período gravable no fue igual o superior al equivalente a cien mil (100.000) UVT (\$3.315.600.000) y los ingresos brutos del respectivo año no fueron iguales o superiores al equivalente a sesenta y un mil (61.000) UVT (\$2.022.516.000).

(9) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Visa Colombia S.A.	\$ 176.797	\$ 101.998
Honorarios (a)	94.457	82.423
Descuentos a empleados (b)	26.769	3.200
Póliza de seguro	541	-
Seguridad social	-	5.572
Medicina Pre-pagada	-	1.100
	<u>\$ 298.564</u>	<u>\$ 234.293</u>

- a) Corresponde a los honorarios de servicios de Revisoría fiscal y Outsourcing contable.
- b) Corresponde a cuentas por pagar por descuentos realizados a través de nómina de empleados que han decidido adherirse al programa "Employee Stock Purchasing o Visa Share" el cual da la opción a los empleados de realizar la compra de acciones de Visa Inc.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

(10) Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Vacaciones por pagar	\$ 70.623	\$ 65.808
Bonos a empleados por bonificaciones anuales (a)	61.845	43.741
	<u>\$ 132.468</u>	<u>\$ 109.549</u>

Las bonificaciones es un incentivo anual global diseñado para recompensar a los empleados cuyo desempeño durante el año fiscal permitió a la Compañía alcanzar resultados comerciales favorables. El Plan enfoca los esfuerzos de los empleados en el logro de objetivos específicos en apoyo de la estrategia comercial de la Compañía y proporciona la oportunidad de recibir pagos anuales basados en rendimiento corporativo. El saldo a 31 de diciembre de 2017 será pagado durante el año 2018.

(11) Pasivos por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle de impuestos gravámenes y tasas al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retención en la fuente	\$ 25.599	\$ 25.794
Retención en la fuente por Industria y Comercio	298	-
Impuesto sobre la renta y CREE por pagar	-	10.200
	<u>\$ 25.897</u>	<u>\$ 35.994</u>

(12) Capital

El siguiente es el detalle del capital al 31 de diciembre de 2017:

Concepto	No Acciones	Valor Nominal por Acción (en pesos)	Total (en miles)
Capital autorizado	4.000.000	\$1	4.000.000
Capital suscrito y pagado (1)	1.250.000		1.250.000
Capital por suscribir	2.750.000		2.750.000

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

(1) El siguiente es el detalle del capital suscrito y pagado al 31 de diciembre:

Accionistas	% participación	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Visa AP (Australia) PTY Ltd.	92%	\$ 1.150.000	\$ 920.000
Visa Support Services (Singapore) PTE Ltd	2%	25.000	20.000
Visa Hong Kong Limited	2%	25.000	20.000
CYBS Singapore PTF Ltd	2%	25.000	20.000
Payclick Australia PTY Limited	2%	25.000	20.000
		<u>\$ 1.250.000</u>	<u>\$ 1.000.000</u>

(13) Aportaciones de Capital Anticipadas

El siguiente es el detalle de las Aportaciones de Capital Anticipadas al 31 de diciembre de 2017, el cual corresponde a anticipos para futuras capitalizaciones, una vez la Superintendencia Financiera autorice mediante resolución la capitalización, como requerimiento legal en Colombia:

Accionistas	% participación	<u>2017</u>
Visa AP (Australia) PTY Ltd.	92%	\$ 8.212.932
Visa Support Services (Singapore) PTE Ltd	2%	178.542
Visa Hong Kong Limited	2%	178.542
CYBS Singapore PTF Ltd	2%	178.542
Payclick Australia PTY Limited	2%	178.542
		<u>\$ 8.927.100</u>

(14) Prima en colocación de acciones

Mediante Resolución No. 1156 con fecha del 30 de agosto de 2017 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la emisión y suscripción de 250.000.000 acciones ordinarias con valor nominal del \$1 cada una, con una prima en colocación de \$9 por acción.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

(15) Gastos de administración

El siguiente es el detalle de gastos de administración al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Salario	\$ 1.091.627	\$ 338.231
Bonificaciones	61.797	56.863
Honorarios	57.944	48.849
Aportes EPS	83.251	21.198
Pensiones	79.625	27.557
Vacaciones	59.170	17.351
Aportes Sena e ICBF	40.005	12.212
Caja de Compensación	32.100	9.770
Gastos Legales	16.771	-
Seguros	6.170	2.167
Aportes ARL	3.317	1.179
Auxilios personal	2.724	0.319
Transporte	211	-
Incapacidades	-	2.365
	<u>\$ 2.434.712</u>	<u>\$ 938.061</u>

(16) Otros gastos

El siguiente es el detalle de otros gastos al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 10.880	\$ 2.605
Gastos Bancarios	3.932	397
Impuestos asumidos	2.144	1.135
Intereses de mora	1.810	-
	<u>\$ 18.766</u>	<u>\$ 4.137</u>

(17) Partes relacionadas

El siguiente es el detalle de las transacciones comerciales con partes relacionadas al 31 de diciembre:

Saldo deudores	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Entes relacionados		-
Visa Colombia S.A. (a)	<u>\$ 14.946</u>	<u>\$ 54.446</u>
Saldo acreedores		
Entes relacionados		-
Visa Colombia S.A. (b)	<u>\$ 176.797</u>	<u>\$ 101.998</u>

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

- (a) Corresponden a pagos realizados por Visa Colombia Support Services S.A. por concepto de medicina pre pagada, nómina y legalizaciones de gastos en nombre de Visa Colombia S.A.

Concepto	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Medicina Pre pagada	\$ 13.986	\$ -
Legalización de gastos Claudia Camacho	960	-
Impuestos asumidos	-	54.446
	<u>\$ 14.946</u>	<u>\$ 54.446</u>

- (b) Corresponden a pagos realizados por Visa Colombia S.A. por concepto de seguridad social, pólizas de seguros, honorarios y otros pagos de nómina, en nombre de Visa Colombia Support Services S.A.

Concepto	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Seguridad social	\$ 99.192	\$ 43.055
Medicina pre pagada	41.565	2.612
AFC	20.973	-
Salarios	14.458	-
Gastos legales	609	-
Honorarios	-	51.799
Plan de acciones	-	2.365
Póliza de seguro de vida	-	2.167
	<u>\$ 176.797</u>	<u>\$ 101.998</u>

Las transacciones con los accionistas corresponden al anticipo para futuras capitalizaciones que se detalla en la nota 12.

Las transacciones con el personal clave de la alta gerencia, que incluye Directores Ejecutivos, de Cumplimiento, General, Gerente de Riesgos y miembros de Junta Directiva, corresponden a la compensación por sueldos y beneficios a corto plazo que al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron de \$777.278 y \$248.873, respectivamente.

(18) Hechos posteriores

No se presentaron hechos posteriores entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

(19) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 15 del 23 de febrero de 2018, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

(Continúa)